



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Marlano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de marzo de 1993

Número 51

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 11-80-72.75 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Chalco, Municipio del mismo nombre, Edo. Méx. (Reg.-2102)**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 0100/236/92 de fecha 4 de septiembre de 1992, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 19-83-83.16 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta, conforme a lo establecido en los artículos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 11-80-72.75 Has., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 29 de noviembre de 1923, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 1923, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "VILLA DE CHALCO", Municipio de Villa de Chalco, Estado de México, una superficie de 1,442-50-00 Has. para beneficiar

a 539 capacitados en materia agraria, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 2 de diciembre de 1923. No obstante que la Resolución Presidencial anterior benefició a 539 capacitados con terrenos de riego y humedad, al practicarse el parcelamiento legal el 12 de enero de 1927, resultaron 586 parcelas de 1-08-00 Ha., de temporal de primera, procediéndose de inmediato a colocar en las mismas, a igual número de capacitados, sin embargo, con fecha 1º de abril de 1927, se expidieron únicamente 477 títulos parcelarios, los cuales comprende una superficie de 1,054-88-00 Has., no encontrándose antecedentes sobre la expedición de los 109 títulos que conforme a dicho parcelamiento están haciendo falta, por Resolución Presidencial de fecha 31 de enero de 1940, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el

14 de septiembre de 1940 y ejecutada el 7 de febrero de 1940, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 558-81-41 Has., para beneficiar a 20 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 20 de marzo de 1957, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de julio de 1957, se segregó del ejido denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 27-83-32.15 Has., para formar 351 solares de la zona urbana; por Decreto Presidencial de fecha 3 de mayo de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de mayo de 1979, se expropió al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 1-04-29 Ha., a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para destinarse a la construcción de una clínica hospital de campo; por Decreto Presidencial de fecha 27 de mayo de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 26 de julio de 1982, se expropió al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 0-07-90.83

Tomo CLV Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de marzo de 1993 No. 51

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 11-80-72.75 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Chalco, municipio del mismo nombre, Edo. Méx. (Reg.—2162).

**AVISOS JUDICIALES:** 895, 887, 575, 146-A1, 115-A1, 983, 144-A1, 1601, 964, 962, 961, 953, 949, 954, 799, 136-A1, 137-A1, 837 y 809.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 897, 907, 892, 901, 898, 886, 966, 958, 965, 152-A1, 946, 966, 950, 872, 1016, 1622 y 1031 BIS.

(Viene de la primera página)

Ha., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de un cárcamo de rebombeo de aguas negras; por Decreto Presidencial de fecha 24 de septiembre de 1984, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de octubre de 1984, se expropió al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 15-27-81.50 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del subtramo Llano Grande-Zoquiapan, correspondiente al tramo Zoquiapan-Puente Emperador del camino directo México-Puebla; por Decreto Presidencial de fecha 9 de julio de 1985, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de agosto de 1985, se expropió al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 3-41-61 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de 85 K.V. denominada Los Reyes-Chalco; por Decreto Presidencial de fecha 28 de octubre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1991, se expropió al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 765-70-39.49 Has., a favor del Gobierno del Estado, para destinarse a la construcción de un parque metropolitano el cual tendrá por objeto detener en forma definitiva la conurbación del Valle de Chalco con la cabecera y la regeneración ecológica y de actividades productivas; por Decreto Presidencial de fecha 28 de octubre de 1991, publicado en el **Diario Oficial**

de la Federación el 29 de octubre de 1991, se expropió al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 273-46-52.18 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes y por Decreto Presidencial de fecha 28 de octubre de 1991, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1991, se expropió al poblado denominado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, una superficie de 257-47-57.91 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un

valor unitario de N\$ 10,260 00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 11-80-72.75 Has., a expropiar es de N\$ 121,143.00.

**RESULTANDO TERCERO.-** La Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad su dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en la que se considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

A) La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona.

B) Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

C) El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

D) Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor de la señalada para el lote tipo de la zona podrá adquirir el excedente, al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

E) En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso c).

F) Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

G) La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie

expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

H) Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

I) La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

**UNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 11-80-72.75 Has., de agostadero de uso común de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y

titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 121,143.00, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública, una superficie de 11-80-72.75 Has. (ONCE HECTAREAS, OCHENTA AREAS, SETENTA Y DOS CENTIAREAS, SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "CHALCO", Municipio de Chalco, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de N\$121,143.00 (CIENTO VEINTIUN MIL, CIENTO CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), suma que se pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

**CUARTO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "CHALCO", Municipio de Chalco del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público

de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari** - Rúbrica.- Cumplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco** - Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donaldo Colosio Murrieta** - Rúbrica.

**AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente Núm. 218/93

Segunda Secretaría

CRISOFORO JESUS MUÑOZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno denominado El Ahuehuete, ubicado en el pueblo de Cuanalan, municipio de Acolman, Estado de México y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 80.00 m con Reyes Hernández; al sur: 79.00 m con José Rodríguez; al oriente: 6.20 m con Angela Rivero; al poniente: 6.20 m con camino del río, con una superficie aproximada de 534.40 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, México, a 11 de febrero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

895.—9, 12 y 17 marzo

Expediente Núm. 351/93

Tercera Secretaría

JOSE DIAZ MARTINEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado Ixtahuatongo, ubicado en el barrio de Puxtla, municipio de San Juan Teotihuacán de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda: al norte: 24.10 m con vereda particular al nor-poniente: 34.40 m con Roberto Díaz; al sur: 38.67 m con Gertrudiz Blancas Contreras; al oriente: 68.44 m con Carlos Ruiz; al poniente: 37.75 m con Miguel García Contreras; con superficie aproximada de: 2,155.77 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México, a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

895.—9, 12 y 17 marzo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

En el expediente número 105/93, el señor PASTOR ORTEGA SOLIS, promueve diligencias de información ad perpetuam, fin acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la Ranchería de Santa María, del municipio de Villa Guerrero, México, denominado paraje Molino Viejo, de la Ex-Hacienda de Mexicapa, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 37.00 m con ruinas del Molino Viejo empotradas al río Texcalteco; sur: 120.00 m con propiedad privada de la sucesión de Herón García Suárez; oriente: 454.50 m con Río Texcalteco; poniente: 147.00 m con propiedad privada de la sucesión de Apolinar Díaz, con una superficie total aproximada de treinta y cinco mil ochenta y nueve metros cuadrados.

La ciudadana juez del conocimiento dio entrada a la promoción presentada por el promovente, ordenándose la publicación de los presentes edictos, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, a uno de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Efraín Maldonado Rodea.—Rúbrica.

887.—9, 12 y 17 marzo

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 15/93, de la jurisdicción voluntaria, promovido por ANGEL PALMA LINERO, la inscripción, respecto del inmueble ubicado en el pueblo de Tlacotepec, municipio del distrito de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.60 siete metros con sesenta centímetros con camino a Cacalomacán; al sur: 7.28 siete metros con veintiocho centímetros con Ignacio Rojas; al oriente: 24.33 veinticuatro metros con treinta y tres centímetros con el anterior colindante; al poniente: 27.68 veintisiete metros con sesenta y ocho centímetros con Quintía Juárez. Anunciase la misma por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con un intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad de Toluca, México, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic.(a. Ma. del Pilar Torres M.—Rúbrica. 575.—16 febrero, 3 y 17 marzo

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

OFELIA VAZQUEZ FLORES, a promovido ante este juzgado bajo el número 2642/92-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "La Loma", ubicado en el pueblo de Buenavista, perteneciente al municipio de Tuititlán, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.00 m con Venancio Peña; al sur: 16.00 m con Juan Rocha; al oriente: 8.50 m con Julio Solís; al poniente: 8.50 m con calle privada; con una superficie: 136.00 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se publica en la ciudad de Toluca, México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona se crea en mejor derecho comparezca a este tribunal a deducirlo.—Se expide a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

145 A1.—9, 12 y 17 marzo

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2333/92-2a.

MARIA LUISA CRUZ DE PALOMEC, demanda de BONIFACIO TEOFILO OROZCO MARTINEZ Y OTRO, la usucapación que ha operado en su favor, respecto del lote de terreno número 6, manzana 29, supermanzana 3, fraccionamiento Valle de Aragón, sección norte de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS y las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 12.00 m con lote 5, al sur: en 12.00 m con lote 7; al oriente: en 7.00 m con calle San Fernando y al poniente: 7.00 m con lote 19. Haciéndosele saber al demandado que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimiento de que si no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por medio de los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a los 12 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Ricardo Novio Mejía.—Rúbrica. 115 A1.—22 febrero, 5 y 17 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

En el expediente número 265/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado ARNULFO CONTRERAS GONZALEZ y/o endosatarios en procuración del SR. FRANCISCO ROJAS GARCIA en contra de JAVIER VICTOR DE LA CRUZ BLAS, el C. Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un Spirit, con placas de circulación NFM042, del Estado de México, color blanco, Registro de Vehículos 3C3B145 P8MT614003, con número de 06362858701, 429A16H41, el cual tiene un estereo marca Chrysler, con dieciocho botones al frente, de color negro, asientos color vino, eléctrico, con llantas menos de medio uso, con un golpe de lado izquierdo que abarca la parte inferior de la puerta de la trasera izquierda, vidrios y cristales en buen estado, pintura en regular estado de uso, extinguidor color rojo y una llanta de refacción, calaveras y cuartos en buen estado.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se formularán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y en la misma forma y términos en la tabla de avisos de este H. juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 40,000,000.00 (cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), o su equivalente en nuevos pesos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jesús López Flores—Rúbrica 983.—15, 16 y 17 marzo.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Expediente Núm. 2894/92-3

Se hace saber que bajo el expediente número 2894/92-3, se tramita la sucesión intestamentaria a bienes de FLORA BORRAS y MELGOZA y que el Juez Tercero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en esta ciudad, en auto de fecha dos de febrero de mil novecientos noventa y tres y con apoyo en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles de esta entidad federativa, ordenó fijar los avisos respectivos en los sitios públicos de este lugar y en los lugares del fallecimiento y origen de a finade, anunciando su muerte sin testar los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Publiquense los edictos respectivos de dos veces de siete en siete días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México

Lugar del fallecimiento: México, Distrito Federal.

Lugar de origen: México, Distrito Federal.

Nombre de las personas que reclaman la herencia: Isidro Borras Melgoza

Pariente en línea colateral en primer grado.  
Tercer Secretario de Acuerdos, Lázaro Sánchez Contreras.—  
144-A1.—8 y 17 marzo

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1180/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSCAR POLA CARMONA en contra de FERNANDO SAMANIEGO OCHOA, por auto de fecha diez de febrero del año en curso, se señalan las trece horas del día veintitres de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este juicio, siendo el bien que se irá a remate un vehículo marca Volkswagen, modelo 1974, con placas de circulación número 590DAR del Distrito Federal, con número de motor AF104719 y certificado de registro número 2914367, color gris, por lo que por medio del presente edicto se convoca a los postores para el remate siendo la postura legal las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 1,600.00 (mil seiscientos nuevos pesos M.N.), de conformidad con lo estipulado por el artículo 768 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles en vigor

Publiquese por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en la tabla de avisos de este juzgado, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.—Rúbrica. 1001.—16, 17 y 18 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 85/92,  
Primera Secretaría.

## C. JOSE SALVADOR GARCIA CORPES

La C. MARIA ELENA CASTAÑEDA BOUJSEAUNEAU, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A) —El divorcio necesario; B) —La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus menores hijos; C) —La disolución de la Sociedad Conyugal; D) —Las demás consecuencias legales inherentes; y E) —El pago de los gastos costas del juicio; se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 19 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.  
837.—5, 17 y 29 marzo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## EDICTO

## PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 395/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARMANDO BALBOA JIMENEZ, en contra de SUSANA CONTRERAS MARTINEZ, se han señalado las trece horas del día treinta de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el remate respecto del terreno ubicado en el número VIII, de la manzana LIV del distrito H-32 del fraccionamiento Cuautitlán Izcalli, colonia Cumbria de la avenida Tepotzotlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de setenta y cuatro mil nuevos pesos, se convocan postores.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en la puerta de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Se expide en Cuautitlán, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y tres.—C. Primer Srio. de Acuerdos, Lic. Leticia Loaiza Yáñez.—Rúbrica. 961.—12, 17 y 22 marzo.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MA. DEL SOCORRO GUILLERMINA CAMACHO ZARCO, promueve diligencias de información de dominio con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Inmueble ubicado en la calle de Juan Aldama número 5 en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, con una superficie total aproximada de 1641 m<sup>2</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 73.30 m con el señor Manuel Rodríguez Jiménez; al sur: 72.30 m con el señor José Antonio Hernández Pichardo; al oriente: 22.40 m con calle Juan Aldama; al poniente: 22.40 m con el señor Amado Avilez Linares y Gerardo Avilez Lara. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de la ciudad de Toluca, Estado de México a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Segundo Secretario de Acuerdos.—C. Secretario.—Rúbrica.

962.—12, 17 y 22 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En el expediente número 119/93, el señor VIDAL ESTRADA BANUELOS, promueve diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que en la ranchería de los Pelillos, en términos del poblado de Colorines, perteneciente al municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, ha poseído un inmueble que mide y linda: al norte: 103.00 m con propiedad y/o posesión del señor Francisco Estrada Gómez; al sur: 138.00 m con terreno propiedad y/o posesión de Propulsa de Valle de Bravo, S.A.; al oriente: 108.00 m con terreno propiedad y/o posesión del señor Santos Magallanes; y al poniente: 120.00 m con terreno del ejido de Atezcapán, con una superficie aproximada de una hectárea, treinta y seis áreas ochenta centiáreas, y con el objeto de que se declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la entidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, fijas además un ejemplar de la presente solicitud en el predio objeto de la misma.—Valle de Bravo, México, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

961.—12, 17 y 22 marzo

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1640/91, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por MARIA ASCENCION MORALES RAMIREZ, endosataria en procuración de QUIMICA INDUSTRIAL DEL VALLE, S.A. DE C.V., en contra de RELLENADORA Y ACA MG2 S.A. DE C.V., se anuncia en forma legal la venta de los bienes consistentes en Camión marca Dodge en la cantidad de siete mil nuevos pesos, Máquina Rellenadora de latas de pintura en doscientos nuevos pesos, objetos cuyos datos complementarios se señalan en acta de embargo, por lo tanto expídanse los edictos para que sean publicados por tres veces dentro de tres días, tanto en la GACETA DEL GOBIERNO como en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, señalándose para que tenga verificativo el desahogo de la Primer Almoneda a las once horas del día veinticuatro de marzo del año en curso, rematándose dichos bienes al mejor postor.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Estado y estrados de este H. juzgado. Dados en Chalco, México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdo, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

953.—12, 17 y 22 marzo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

En el expediente número 234/92, DANIEL MORALES CARBAJAL, promueve diligencias de información ad perpetuum, para acreditar que en la Ranchería de Mesas de Dolores, perteneciente al municipio de Valle de Bravo, México, ha poseído la fracción I del rancho El Pedregal, el cual mide y linda: al norte: en once líneas quebradas de 27.33, 62.43, 35.38, m respectivamente y linda con terreno de Arnulfo Reyes, 66.70, 28.30, 44.14, 33.15, 30.30, 208.81, 40.00 y 44.28 m respectivamente con el rancho de Santa Elena; al poniente: en 27 líneas quebradas de 30.08, 42.10, 44.28, 45.67, 29.15, 25.02, 88.88, 20.88, 52.97, 46.81, 30.34, 17.01, 59.21, 56.14, 97.10, 139.23, 40.53, 59.52, 55.56, 29.00, 18.00, 72.00, 30.00, 17.50, 46.69, 53.94 y 39.32 m respectivamente y linda con rancho el Capulín; al sur: en nueve líneas quebradas de 31.52, 54.83, 107.00, 127.72, 112.01, 104.83, 60.00 y 246.91 m respectivamente con otra parte del rancho el Pedregal; al oriente: en 5 líneas de 251.83, 250.00, 103.00, 277.65 y 200.00 m respectivamente con propiedad del señor Wulfrano Torres Almazán, teniendo una superficie aproximada de 73.65-43.75 hectáreas, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez del conocimiento dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el Estado de México, señalándose a las personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las diligencias para que pasen a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Licenciada Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

949.—12, 17 y 22 marzo

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 2916/91, relativo al juicio ejecutivo civil, promovido por el Licenciado CARLOS ANTONIO VALENZUELA PILGRAM, apoderado de BANCOMER, S.A. en contra de HECTOR DARIOS OSCAR BERMUDEZ VILLANUEVA, el C. Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las once horas del día cinco de abril del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la calle de Galeana No. 309, esquina con Matamoros, lote 1, edificio "A", departamento 304, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.65 ml con vacío de área de estacionamiento y 2.35 m con vacío de cubo de luz; al sur: 6.00 ml con vacío de propiedad común y 3.00 ml con vestíbulo de propiedad común; al oriente: 3.80 ml con departamento 302 y 3.45 ml con vacío de cubo de luz; al poniente: 7.25 ml con vacío que forma área jard. colinda por techo, loza de entepiso de por medio con departamento 404, y por piso con departamento 204.

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de (sesenta y dos mil ciento tres nuevos pesos 12/100 M.N.), en la que fué valuado el bien embargado.—Toluca, México, a nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario.—Rúbrica.

934.—12, 17 y 22 marzo

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

La señora GLORIA JUDITH CAPISTRAN SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, bajo el número de expediente: 241/93, diligencias de inscripción, respecto de una fracción del terreno denominado "Calpílico", ubicado en la población de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 79.85 m y linda con Avenida del Panteón; al sur: 53.50 m y linda con Orestes Sotillo Capistrán Sánchez; al oriente: 208.63 metros y linda con calle sin nombre y al poniente: 205.50 metros y linda con Martha Capistrán Sánchez, teniendo una superficie de: 13,802.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden a los 18 días del mes de febrero de 1993.—en Texcoco, Méx.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

799.—3, 17 y 31 marzo.

La señora MARTHA CAPISTRAN SANCHEZ, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Méx., bajo el número de expediente 209/93, diligencias de inscripción, respecto de una fracción del terreno denominado "Calpílico", ubicado en la población de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, Estado de México, que mide y linda; al norte: 68.03 m y linda con Avenida del Panteón; al sur: en dos partes uno de: 62.50 m y otro de: 3.50 m y linda con Orestes Sotillo Capistrán Sánchez; al oriente: 205.50 m y linda con Gloria Judith Capistrán Sánchez y al poniente: 201.30 m y linda con preciosa Marina Capistrán Sánchez, con una superficie aproximada de: 13,802.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expiden a los 18 días del mes de febrero de 1993.—en Texcoco, Méx.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

799.—3, 17 y 31 marzo.

PRECIOSA MARINA CAPISTRAN SANCHEZ, promueve en el juzgado primero de lo civil y bajo el expediente número 240/93, diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Calpílico", ubicado en la población de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Méx., el cual mide y linda; al norte: 67.42 m con Avenida del Panteón; al sur: 75.45 m con Orestes Sotillo Capistrán Sánchez; al oriente: 201.30 m con Martha Capistrán Sánchez; al poniente: en dos tramos uno de: 137.20 m y otro de: 67.66 m y linda con Vicente Capistrán Sánchez y Roberto González López, con superficie de: 13,802.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., se expiden en Texcoco, México a los 19 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

799.—3, 17 y 31 marzo.

El señor PEDRO LEDEZMA ALVARADO, promueve ante el juzgado primero de lo civil del distrito judicial de Texcoco, Méx., bajo el expediente número 271/93, diligencias de inscripción respecto de una fracción del terreno denominado "Tlacumulco", ubicado en el barrio de San Juan Evangelista, del

municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, que mide y linda; al norte: 15.00 m linda con la señora Islas; al sur: 15.00 m y linda con Barranquilla; al oriente: 48.00 m con Simona Galindo; y al poniente: 44.00 m y linda con Cruz Bazo García teniendo una superficie aproximada de: 680.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, Edo. de México.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

799.—3, 17 y 31 marzo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

HUGO GARCIA SALINAS Y J. JAIME CASTRO LOME-LI, promueven ante este juzgado en el expediente número 237/93, juicio jurisdicción voluntaria diligencias de inscripción, respecto del predio ubicado en calle Div. del Norte, colonia 5 de Febrero, municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 70.60 m colinda con calle Morelos; al sur: 76.70 m y colinda con calle Josefina Ortiz de Domínguez; al oriente: 57.60 m colindando con calle Div. del Norte; y al poniente: 43.60 m colindando con Andrés Mondragón y Aurelio Loyola Rodríguez, con una superficie total de (CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO METROS CON CUARENTA Y OCHO CENTÍMETROS CUADRADOS).

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor; Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los 25 días del mes de febrero de 1993.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

136 A1—3, 17 y 31 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JUAN GALEWICZ KNALLY, GENOWEFA WROBLEWSKA DE GALAWICZ y SAMUEL ECKSTEIN ESTERN.

RAMON VARGAS ORTEGA, en el expediente número 1148/92, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión del lote de terreno número 3 de la manzana 126 de la Colonia Aurora en esta Ciudad cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: en 17.00 m con lote 2, al sur: en 17.00 m con lote 4, al oriente: en 9.00 m con lote 25, al poniente: en 9.00 m con Avenida Sor Juana Inés de la Cruz, con una superficie total de 153.00 m<sup>2</sup>, ignorándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los primeros días del mes de julio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, Pasante de Derecho: Marín López Garduño.—Rúbrica.

137-A1—3, 17 y 31 marzo.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

ENRIQUE GARCIA ROBLES, en el expediente número 394/92, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión, del lote de terreno número; al norte: en 17.00 m con lote 19, al sur: en 17.00 m con lote 21, al oriente: en 3.30 m con calle Pichirilo, al poniente: en 9.15 m con lote 29, con una superficie total de: 152.49 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; así mismo se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Pasante de Derecho: Marín López Gordillo.—Rúbrica.

837.-5, 17 y 29 marzo.

## JAVIER ALCALA HORTA

ROSA MARIA GUTIERREZ DE MUÑOZ, en el expediente número 156/92, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión, del lote de terreno número 19 de la manzana 18 de la colonia Impulsora Popular Avícola, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 17.00 m con lote 20, al sur: en 17.00 m con lote 18, al oriente: en 8.00 m con lote 55, al poniente: en 8.00 m con calle Hacienda La Goleta. Con una superficie total de 136.06 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, deberá comparecer a juicio, por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía así mismo se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del juzgado quinto de lo Civil, Pasante en Derecho: Marín López Gordillo.—Rúbrica.

837.-5, 17 y 29 marzo.

## ARTEMIO PONCE DE LEON,

## MARIA OCOTLAN CUAUTENCO

HUGO PONCE DE LEON CUAUTENCO, en el expediente número 412-92 que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión, del lote de terreno número 29 de la manzana 86 de la Colonia Agua Azul, en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: en 16.86 m con lote 28, al sur: en 16.92 m con lote 30, al oriente: en 9.00 m con calle Lago Chaire, al poniente: en 9.00 m con una superficie total de: 151.33 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación, de este edicto, deberá comparecer a juicio por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio, dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía; así mismo se le previene que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación, de esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 24 días del mes de agosto de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Pasante en Derecho: Marín López Gordillo.—Rúbrica.

837.-5, 17 y 29 marzo

## FRANCISCO GASAMANS HERNANDEZ

ANTONIO BERNAL ENCINAS, en el expediente número 3328/91, que se tramita en este juzgado, la demanda la usucapión, del lote de terreno número 25, manzana 44, del fraccionamiento Bosques de Aragon, de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 8.00 m con calle Bosques de Hungría; al sur: 8.00 m con lote 30 y fracción del lote 41; al oriente: 20.00 m con lote 26 y 27; al poniente: 20.00 m con lote 24; con una superficie de 160.00 m. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo; el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo previniéndole para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 6 días del mes de abril de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

837.-5, 17 y 29 marzo.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## JULIA ORJARD ESTRADA

MARIA TERESA FARIAS JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 220/92, que se tramita en este juzgado le demanda en vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 35 de la manzana 45 superior 23 grupo "B" de la colonia Agua Azul de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 36; al oriente: 9.00 m con calle Lago Ginebra y, al poniente: 9.00 m con lote 10, con una superficie total de: 153.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio y se le previene que si pasado este término no comparece dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, el presente juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Nezahualcóyotl, Méx., a los 13 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

837.-5, 17 y 29 marzo.



## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Expediente Núm.: 294/93

Segunda Secretaría.

MARTHA ESTHER DELGADO MEDINA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Amanalco", ubicado en el municipio de Chiconcuac, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: en 3 líneas, la primera 15.50 m con Florentino Gálvez, la segunda 0.40 centímetros con Juan Medina Gutiérrez y la tercera 2.80 m con Juan Medina Gutiérrez; al sur: en 2 líneas, la primera 9.90 m con calle, la segunda 9.25 m con Juan Velasco; al oriente: en 2 líneas la primera de 19.10 m con Juan Velasco y la segunda 21.60 m con Teodoro Gálvez; al poniente: en 3 líneas, la primera de 5.30 m con Juan Medina, la segunda 13.05 m con Juan Medina, la tercera 26.45 m con Juan Medina; con una superficie total aproximada de: 856.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

809. 3, 17 y 31 marzo.

Expediente Núm.: 149/93

Tercera Secretaría.

CARLOS HUERTA VAZQUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del lote de terreno de común repartimiento del predio denominado "El Membrillo", ubicado en términos del municipio de Chicoloapan de Juárez, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda; al norte: 16.00 m con Evelyn Espinoza de Lemus y María Tomasa Lemus Espinoza; al sur: 16.00 m con José Antonio Camacho Ortega; al oriente: 7.50 m con cerrada de prolongación de calle Hidalgo; al poniente: 7.50 m con Ernesto Espinoza; con una superficie aproximada de: 120.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Texcoco, México, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

809.—3, 17 y 31 marzo

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 145/93, EVERARDO ESTRADA PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma, en Santiago Tilapa, municipio de Tlanguaytepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; norte: 9.20 m con privada; sur: 9.20 m con Hilarión Estrada Estrada; oriente: 8.50 m con calle Reforma; poniente: 8.50 m con Marcelo Lemdizibil Saklilar; superficie aproximada de: 78.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 12 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

897.—9, 12 y 17 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 1424/93, ROGELIA LOPEZ MARTINON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Las Culturas, municipio de Ziracantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.83 m con María de Jesús Beinaldez; sur: 34.83 m con María de Jesús Torres; oriente: 10.00 m con camino vecinal; poniente: 10.00 m con Ignacia Mendista.

Superficie aproximada de: 348.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 1580/93, JUANA HERNANDEZ VDA. DE MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 6.36 m con Nicolás Millán; sur: 6.30 m con Comisión Federal de Electricidad; oriente: 52.85 m con Pascual Millán; poniente: 52.85 m con Juana Millán Hernández.

Superficie aproximada de: 334.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

907. 9, 12 y 17 marzo.

Exp. 1581/93, JUANA HERNANDEZ VDA. DE MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 3.70 m con Pascual Millán; sur: 4.17 m con pasillo de servidumbre fam.; oriente: 10.15 m con Pascual Millán; poniente: 10.55 m con pasillo de servidumbre fam.

Superficie aproximada de: 41.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 1423/93, LILIA LOPEZ MARTINON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Las Culturas Teotihuacán 102, municipio de Ziracantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 34.83 m con J. Cruz Zarza Báez; sur: 34.83 m con J. Cruz Zarza Báez; oriente: 11.00 m con Selentina González; poniente: 11.00 m con J. Cruz Zarza Báez.

Superficie aproximada de: 382.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 5319/92, C. GREGORIO VARGAS BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Frontón No. 8, en San Felipe Tlalmimilipan, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Alejo Martínez Soto; al sur: 15.25 m con Lorenzo Díaz Cuevas; al oriente: 6.85 m con Fernando Raúl López Paniagua; al poniente: 6.80 m con calle Frontón; superficie de: 103.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 03 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 892.—9, 12 y 17 marzo

Exp. 3006/93, JOSE LUIS MEDINA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con propiedad que se reserva el vendedor; sur: 12.00 m con Circuito Adolfo López M.; oriente: 17.00 m con propiedad que se reserva al vendedor; poniente: 17.00 m con propiedad que se reserva el vendedor; superficie aproximada de: 204.60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de marzo de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 901.—9, 12 y 17 marzo

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTOS

Exp. 350/93, RAFAEL DE LA CRUZ MTZ., promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno ubicado en C. B. Juárez s/n., San Miguel Ameyalco, municipio y distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 20.50 m Casimiro Cruz Rivera; sur: 20.50 m Fidencio Alberto Hernández; oriente: 9.50 m Roberto González Jiménez; poniente: 10.55 metros.

Superficie de: 205.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de marzo de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 890.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 210/93, LAZARO GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno ubicado en Niño Perdido s/n., Chamizal y 2 de Abril, Bo. San Lucas, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 67.50 m Eutímio Sánchez; sur: 67.50 m zanja div. y Porfirio Fierro; oriente: 34.00 m calle Niño Perdido; poniente: 34.00 m Refugio Ramírez y Emerenciana Ramírez.

Superficie de: 229.500 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de marzo de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 890.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 331/93, M. GUADALUPE CUEVAS PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre fracción de terreno ubicado en Bo. de Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda: norte: 24.25 m con Estanislao Monrroy; sur: 24.25 m Jovita y Vicente González; oriente: 11.00 m Félix Reyes Ramírez; poniente: 11.00 m calle Mariano Escobedo.

Superficie de: 266.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de marzo de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 890.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 203/93, LAZARO GONZALEZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno ubicado en Av. Juárez Sur No. 712, Bo. de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 76.50 m Pilar Sánchez; sur: 76.50 m zanja div. y Trinidad Palomares; oriente: 18.40 m Av. Juárez y C. Nal.; poniente: 18.40 m Ciríaco Flores y Nicolasa Juárez.

Superficie de: 1407.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de marzo de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 890.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 330/93, MIGUEL GUADALUPE CUEVAS PAVON, promueve inmatriculación administrativa, sobre terreno ubicado en Av. 16 de Septiembre, Bo. de Sta. Ma., municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 6.00 m Prop. de Maximino Quetzda; sur: 6.00 m con Av. 16 de Septiembre; oriente: 9.60 m Prop. de Luisa Cerón Reyes; poniente: 9.60 m Zeferino Miranda.

Superficie de: 57.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de marzo de 1993.—La C. Registradora, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica. 890.—9, 12 y 17 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 801, INES REYES SIBRIAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco mide y linda; norte: 10.75 m con Margarita Martínez; sur: 10.75 m con calle Dos de Abril; oriente: 18.40 m con Irineo Aguilar; poniente: 18.85 m con Miguel A. Martínez.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 798/93, SAUL SEGURA VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 28.00 m con Leopoldo Segura Viveros; sur: 28.00 m con Tirso Segura Viveros; oriente: 31.00 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 31.00 m con Guadalupe Altamirano.

Superficie aproximada de: 580.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 799, TIRSO SEGURA VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 28.00 m con Saúl Segura Viveros; sur: 28.00 m con Angel Fredy Segura Viveros; oriente: 17.60 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 17.60 m con Guadalupe Altamirano.

Superficie aproximada de: 492.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 800/93, ANGEL FREDY SEGURA VIVEROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuautzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 28.00 m con Tirso Segura Viveros; sur: 28.00 m con calle Venustiano Carranza; oriente: 16.80 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 16.80 m con Guadalupe Altamirano.

Superficie aproximada de: 473.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 802, NICOLAS TORRES ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.25 m con cerrada Nueva Atzacualoya; sur: 8.25 m con lote 4; oriente: 16.00 m con lote 7; poniente: 16.00 m con lote 5.

Superficie aproximada de: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 807, J. ENCARNACION DOMINGUEZ TENORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sto. Tomás Atzingo, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 58.10 m con Pedro Martínez y Fidel Rojas; sur: 57.40 m con Sixto Domínguez Espinoza; oriente: 10.30 m con Narciso Flores; poniente: 10.30 m con calle Zaragoza.

Superficie aproximada de: 594.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 27 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 506/93, LETICIA OBREGON TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atzacualoya, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 16.50 m con área de donación; sur: 16.50 m con propiedad particular; oriente: 8.00 m con andador C.; poniente: 8.00 m con lote 10.

Superficie aproximada de: 132.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 464/93, JOSE LUIS CORTES OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 8.00 m con Manuel Cortés; sur: 8.00 m con Alfonso Cortes Olvera; oriente: 20.00 m con paso de servicio; poniente: 20.00 m con Angel Olvera y Miguel Carrera.

Superficie aproximada de: 160.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 558/93, LUIS RAMIREZ DEL VALLE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 11.05 m con Daniel Ramírez del Valle; sur: 11.55 m con Vicente Ramírez del Valle; oriente: 22.00 m con Ma. Concepción Urbina; poniente: 22.48 m con paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 251.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 20 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 546/93, BERTHA GRISELDA CASTRO CAZENAVE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.65 m con Adalberto Villasana; sur: 33.25 m con Jesús López; oriente: 150.00 m con Jorge Javier Alfredo Masón Velasco; poniente: 149.00 m con Luis López.

Superficie aproximada de: 5,299.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 547/93, JORGE JAVIER ALFREDO MASON VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 37.65 m con Adalberto Villasana; sur: 33.25 m con Jesús López; oriente: 150.00 m con Hermínio Rey; poniente: 149.00 m con Bertha Griselda Castro Cazenave.

Superficie aproximada de: 5,299.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 548/93, JOSE ENRIQUEZ MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 20.00 m con predio número Dos; sur: 20.00 m con calle México Central; oriente: 11.00 m con Av. Independencia; poniente: 11.00 m con predio número Cinco.

Superficie aproximada de: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 25 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 759, LINO MORENO ARELLANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlixpán, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 30.00 m con Amelia Rivera Varela; sur: 30.00 m con Victoria Ortega Martínez; oriente: 10.00 m con Margarita Rosales Contreras; poniente: 10.00 m con calle Lázaro Cárdenas.

Superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 758, REYLS GALICIA MIGUEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 30.60 m con Jesús de la Rosa; sur: 39.10 m con Jesús de la Rosa; oriente: 52.00 m con Luz Morales; poniente: 33.50 m con Francisco Maggado Rodríguez.

Superficie aproximada de: 2892.57 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 757/93, FRANCISCO MACHADO RODRIGUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 35.90 m con Jesús de la Rosa; sur: 35.80 m con calle Sor Juana I. de la Cruz; oriente: 30.25 m con Miguel Reyes Galicia; poniente: 24.60 m con calle de Mina.

Superficie aproximada de: 978.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 26 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 760, MAURO SANTANA ARENAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlixpán, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con Esperanza Morales; sur: 21.00 m con Erasto Galindo; oriente: 15.00 m con calle Alamos; poniente: 15.00 m con Ma. Luisa Burgos.

Superficie aproximada de: 315.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 58/93, ING. ARMANDO CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 229.00 m con Juan Cruz Moreno y Roberto Ramírez Moreno; sur: 149.00 m con barranca; oriente: 102.00 m con Catarina Martínez; poniente: 154.00 m con Roberto Ramírez y Juan Cruz.

Superficie aproximada de: 24,192.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 23 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 39/93, ING. ARMANDO CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 153.00 m con camino y Julie Moctezuma; sur: 193.00 m con barranca; oriente: 173.00 m con Luisa Moreno Alvarado; poniente: 163.00 m con Armando Carbajal.

Superficie aproximada de: 29,064.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 40/93, ING. ARMANDO CARBAJAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 124.40 y 123.00 m con Juan Cruz Moreno; sur: 257.00 m con barranca; oriente: 81.00 y 23.00 m con Armando Carbajal; poniente: 70.00 m con Armando Carbajal.

Superficie aproximada de: 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 80/93, BENITO GALVEZ POBLANO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo de San Lorenzo Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 42.00 m con Isidro González Reyes; sur: 42.00 m con Marcos Martínez Vargas; oriente: 17.00 m con Héctor Hernández; poniente: 17.00 m con camino público y Florentino Poblano.

Superficie aproximada de: 714.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 884/92, EUSTACIA RAMÍREZ SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Sebastián Jalisco, municipio de Jalisco, distrito de Zumpango mide y linda: norte: 47.50 m con Anselmo Galicia y Juan Tapia Flores; sur: 47.50 m con calle Corregidora; oriente: 15.00 m con Zacarías Márquez; poniente: 14.00 m con Pipino Ramírez Hernández.

Superficie aproximada de: 688.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 2 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 28/1993, C. ELADIO TOLENTINO ARCE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Huertas, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México mide y linda: norte: 66.10 m con Irineo Arce; sur: 53.25 m con Irineo Arce; oriente: 90.80 m con Juan Arce; poniente: 90.20 m con Miguel Arce Martínez y Alfonso Arce Flores.

Superficie aproximada de: 0-77-52 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 29/1993, C. CIRILO VEGA INIESTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canalejas, Mex., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 18.00 y 35.00 m con Marcelino Escobar; sur: 8.00, 16.00, 3.00 y 47.00 m con Andrés Noguez; oriente: 74.00 m con calle sin nombre; poniente: 9.00 y 12.00 m con Marcelino Escobar.

Superficie aproximada de: 3,108.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 3 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 30/1993, C. MARIANO ORONA CRAVIOTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, municipio de Jilotepec México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 6.26 m con Mariano Orona Cravioto; sur: 6.26 m con Plaza Manuel Avila Camacho; oriente: 11.70 m con Ricardo Martínez Sánchez; poniente: 11.70 m con entrada particular.

Superficie aproximada de: 73.24 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 31/1993, C. MARIANO ORONA CRAVIOTO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 10.80 m con Ma. Guadalupe Martínez Sánchez; sur: 2.54 y 6.26 m con Plaza Manuel Avila Camacho y Mariano Orona Cravioto; oriente: 11.70 y 36.50 m con Mariano Orona Cravioto, Ricardo Martínez Sánchez y José Rosario Castillo; poniente: 5.45, 1.10, 6.15, 0.80, 4.00, 3.15 y 32.45 m con Minerva Orona Morales.

Superficie aproximada de: 417.42 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 32/1993, C. GERARDO SANABRIA MONROY, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz de Dencho, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México mide y linda: norte: 43.00 m con una calle; sur: 48.00 m con Rafael Sanabria Martínez; oriente: 24.85 m con una calle; poniente: 12.70 m con Felipe Sanabria Martínez.

Superficie aproximada de: 850.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. 33/1993, C. ROBERTO DURAN ROA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México mide y linda: norte: 14.20 m con calle Guerrero; sur: 11.40 m con Saturnino Martínez; oriente: 50.00 m con Joaquín Hernández Collín; poniente: 53.00 m con Ma. del Socorro Hernández.

Superficie aproximada de: 640.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 8 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

907.—9, 12 y 17 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 560/30/93, ARQ. RAUL MENDOZA PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Vista Hermosa, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 37.50, 42.50 y 49.75 m con un Río; al suroeste: 154.50 m con el Ing. Federico Alberto Lagunas Sánchez; al noroeste: 45.50 y 19.75 m con un Río; oriente: 30.50 m con Felipe Vázquez Luna; al sureste: 54.00 m con Leticia Ruvalcaba Maldonado.

Superficie aproximada de: 7,543.12 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

886.—9, 12 y 17 marzo.

Exp. I.A. 557/33/93, MARIA ESTELA LAGUNA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; norte: 119.00 m con Ingeniero Federico Alberto Sánchez; sur: 94.50 m con Pilar Flores Hernández y Manuel Ortega; oriente: 2 líneas 55.25 m y 16.25 m con Leticia Ruvalcaba Maldonado; poniente: 142.90 m con los señores Abundio Pérez y Felipe Pérez.

Superficie aproximada de: 9,004.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

886—9. 12 y 17 marzo

Exp. I.A. 558/31/93, LETICIA RUVALCABA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Vista Hermosa, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; noroeste: 16.25, 72.00 y 54.00 m con Ma. Estela Laguna Sánchez, Ing. Federico Alberto Laguna Sánchez y Arg. Raúl Mendoza Pérez; sur: 87.51 m con Rodolfo Luna López, Rosa Alvarez Díaz y Andrés Cortez; oriente: 164.71 m con Felipe Vázquez Lama, Carmen Vázquez, Claudio Spítia Mota, Roberto Pérez, Calixto Quintana, Nicolás Hernández, Francisco Guillén Ramírez, José Asunción Ramírez y Asunción García; poniente: 55.25 y 16.25 m con Ma. Estela Laguna Sánchez.

Superficie aproximada de: 8,809.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

886—9. 12 y 17 marzo

Exp. I.A. 559/32/93, FEDERICO ALBERTO LAGUNA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Vista Hermosa, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda; nor-este: 154.50 y 12.25 m con Raúl Mendoza Pérez y un Río; suroeste: 119.00 m con Estela Laguna Sánchez; noroeste: 81.95 m con Abundio Pérez y Felipe Pérez; sureste: 72.00 m con Leticia Ruvalcaba Maldonado.

Superficie aproximada de: 9,388.88 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 24 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

886—9. 12 y 17 marzo

Exp. 835/24/93, C. MIGUEL CARRERA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Miguel Tecpan, predio "Meje 2o. Norte", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 56.00 m y linda con Hipólito Rosas Salinas; sur: 100.00 m y linda con Juan Velázquez; oriente: 63.50 m y linda con Francisco Acéves y Antonio Acéves; poniente: 65.00 m y linda con Roberto López.

Con una superficie de: 5,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

906—9. 12 y 17 marzo.

Exp. 1034/37/93, C. CAMILO SANCHEZ MANCILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Espiritu Santo, predio "La Huerta", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 96.00 m y linda con Eliseo Trejo Mayén; sur: 1a. 77.30 m y linda con camino público, 2a. 30.00 m y linda con Bertha Sánchez Mayén; oriente: 1a. 100.00 m y linda con herederos de Miguel Sánchez, 2a. 34.50 m y linda con Bertha Sánchez M.; poniente: 141.40 m y linda con Mercedes Sánchez Mancilla.

Con una superficie de: 12,685.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

906—9. 12 y 17 marzo.

Exp. 1033/36/93, C. MARIA TRINIDAD MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatla, predio "Las Manzanas", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 23.45 m y linda con camino público; sur: 24.56 m y linda con camino público; oriente: 39.70 m y linda con Vicente Trinidad Martínez; poniente: 46.80 m y linda con Teresa Trinidad Martínez.

Con una superficie de: 1,035.05 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

906—9. 12 y 17 marzo.

Exp. 1032/35/93, C. MARIA CONCEPCION DEL SOCORRO DE LA GARZA Y DULANTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de Santa María Mazatla, predio "Las Manzanas", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 32.28 m y linda con camino público; sur: 38.50 m y linda con Valente Ramirez; oriente: 68.68 m y linda con Flaviano de la O.; poniente: 62.46 m y linda con Marcelino de la O.

Con una superficie de: 2,320.52 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

906—9. 12 y 17 marzo.

Exp. 1031/34/93, C. MARIA CRUZ PATINO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Po. de San Luis Ayucán, predio "Milpa Vieja", en el municipio de Jilotzingo, mide y linda; norte: 10.00 m y linda con Daniel Domínguez; sur: 10.00 m y linda con Nasario Ramírez Sierra; oriente: 25.00 m y linda con Francisco Fidel Gil; poniente: 25.00 m y linda con camino público.

Con una superficie de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, Méx., a 17 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

906—9. 12 y 17 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 330/93, AGUSTIN FRANCO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Den. Telacingo, Lado Sur, del barrio de San Andrés, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 64.30 m con camino; al sur: 68.60 m con Daniel Solano Pizaña; al oriente: 56.00 m con Bartolo Padilla; al poniente: 65.00 m con Miguel Hernández.

Superficie aproximada: 4,020.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

958.—12, 17 y 22 marzo.

Exp. 329/93, SERGIO GONZALEZ VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 59.10 m con Rolf Niederstrasser y esposa; al sur: 40.50 m con Tomás Osses; al oriente: 45.50 m con resto de la propiedad actualmente con Prop. de Sergio González Villar; al poniente: 40.50 m con el mismo vendedor.

Superficie aproximada: 2,141.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

958.—12, 17 y 22 marzo.

Exp. 328/93, SERGIO GONZALEZ VILLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel, municipio de Tonatico, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 129.00 m con Víctor Rogel B.; al sur: 141.00 m con Francisco Guadarrama y Sergio González; al oriente: 51.00 m con Río Salado; al poniente: 41.40 m con camino que divide el resto de la propiedad.

Superficie aproximada de: 10,948.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

958.—12, 17 y 22 marzo.

Exp. 99/93, C. CLEMENTE OLIVARES CASTAÑEDA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, en Tenancingo, municipio y distrito de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 14.00 m con el Sr. Juan Castañeda Lara; al sur: 14.00 m con calle sin nombre; al oriente: 36.00 m con el Sr. Luis Castañeda Lara; al poniente: 36.00 m con el Sr. Luis Castañeda Lara.

Superficie: 504.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 21 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

957.—12, 17 y 22 marzo.

Exp. 327/93, LA EMPRESA DENOMINADA "PRODUCTORA AGRICOLA LAS AMERICAS, S.A. DE C.V." representada por su Presidente el C.P. MANUEL ADONAY VARGAS,

promueve inmatriculación administrativa, sobre dos inmuebles ubicados en La Baja de Zacango, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; Terreno de Riego; al norte: 76.00 m con Javier Martínez; al sur: 64.00 m con Leobigildo Trujillo Zamora; al oriente: 53.00 m con Leobigildo Trujillo Zamora; al poniente: 62.00 m con María Trujillo Puentes. Superficie aproximada: 4,025.00 m<sup>2</sup>. Terreno de Abrebadero; al norte: 190.00 m con Javier Martínez; al sur: 190.00 m con herederos de Emevenciana Trujillo; al oriente: 20.00 m con el Río; al poniente: 20.00 m con Celia Trujillo Zamora. Superficie aproximada: ... 3,800.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

958.—12, 17 y 22 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTOS

Exp. 31/93, PUBLIO CARBAJAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro del Campo, municipio de Anatepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 30.00 m línea recta de la calle, con Magdalena Camacho; sur: 30.00 m dos líneas de 15 m c/u con Gelacio Carbajal; oriente: 10.00 m línea recta con Gregorio García Viveiro y poniente: 8.00 m con calle s/nombre.

Superficie aproximada de: 270.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 08 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

965.—12, 17 y 22 marzo.

Exp. 32/93, JESUS ARELLANO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Barrio de Temocaya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 1,786.341 m con bienes comunales de Ahuoloya de Alquisiras; sur: 844.508 m con bienes comunales de Diego Sánchez; oriente: 2,418.191 m con P.P. Graciela Díaz Rodríguez y poniente: 1,804.988 m con P.P. Cosmé R. Aldama.

Superficie aproximada de: 134.67 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Sultepec, México, a 08 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

965.—12, 17 y 22 marzo.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

Exp. 1765/93, C. JUAN FRANCO ARPERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio El Solar del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Méx., mide y linda; norte: en 10.50 m con calle Venustiano Carranza; sur: en 10.50 m con Feliciano Martínez; al oriente: 29.60 m con Roberto Madrigal S.; al poniente: 30.40 m con Nieves Lana Madrigal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

162-A1.—12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Exp. 194/93, LUIS MARTINEZ GUERRERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 46.00 m con calzada a Cholula; sur: 17.00 m con Marejal Morales; oriente: 76.00 m con Río; poniente: 96.00 m con Socina Hernández.

Superficie aproximada de: 267.6

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 4 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

946.—12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTO**

Exp. 135/93, FEDERICO PEREZ CARRILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Naucho", de San Marcos Tlalapan, municipio de San Bartolo Morelos, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda; al norte: 30.00 m linda con calle; al sur: en dos líneas una de 19.00 m y 9.60 m linda con Zenón Valencia Franco; al oriente: 51.50 m linda con avenida principal; al poniente: 44.40 m linda con Juana Agapito Vda. de Ortega.

Superficie aproximada de: 1,300.92

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 3 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santúa.—Rúbrica.

965.—12, 17 y 22 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTOS**

Exp. 427/93, C. SANTIAGO J. MARTINEZ RICO, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con Germán Nava Rodríguez; al sur: 20.00 m con Josefina Flores Soto; al oriente: 10.00 m con Crisóstomo Vázquez; al poniente: 10.00 m con privada de Hidalgo; superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 18 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 426/93, C. J. GUADALUPE AVILA DIAZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo s/n., en el barrio de Bordo Nuevo, en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas, una de 47.00 m con cañada y la otra de 116.00 m con Fernando Martínez; al sur: 292.00 m con camino; al oriente: en dos líneas, una de 175.00 m con Fernando Martínez y la otra de 136.00 m con Cástulo Sánchez; al poniente: 340.00 m con cañada; superficie de: 38,581.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 15594/92, C. REFUGIO GONZALEZ OLVERA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en vereda sin nombre, en el paraje denominado Santa Teresa, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 150.00 m con el Sr. Agustín Romero; al sur: 150.00 m con el Sr. Mario González Olvera; al oriente: 25.00 m con el Sr. Francisco Torres Climaco; al poniente: 25.00 m con el Sr. Arcadio Díaz, actualmente vereda sin nombre; superficie de: 3,750.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 01 de diciembre de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 496/93, C. JUANA GUZMAN ROMERO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Gómez Pedraza s/n., Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: en dos líneas de 13.00 m con paso de servidumbre y 2.50 m con paso de servidumbre; al sur: 18.40 m con Rosalfo Palmar; al oriente: en dos líneas de 3.70 m con Zeferino Vázquez y 4.30 m con paso de servidumbre; al poniente: 11.50 m con calle Gómez Pedraza; superficie de: 213.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 19 de enero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1710/93, C. MARCELA FLORES MONTALVO, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Victoria No. 4, en San Mateo Oxtotlán, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 10.70 m con calle Victoria No. 4, 10.70 m con Emilia Vallejo Juárez; al sur: 10.70 m con Emilia Vallejo Juárez; al oriente: 26.50 m con Guadalupe Rendón Hernández; al poniente: 26.50 m con Paulino Vallejo López; superficie de: 283.55 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 15274/92, C. FELIPA ARAUJO CONTRERAS, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Paseo de la Luz sin número Santa Cruz Atzacotalpan, Toluca, México, mide y linda; al norte: 32.50 m con Antonio Brugal y Rafael Araujo; al sur: 30.50 m con Petra Araujo Contreras; al oriente: 40.30 m con Sr. Arago Enriquez Félix; al poniente: 37.00 m con Jerónimo Araujo Contreras; superficie de: 1,184.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de octubre de 1992.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

966.—12, 17 y 22 marzo



Exp. 1702/93, C. MARGARITA ROMERO GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre v s/n., barrio de San Ángel, San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.56 m con calle sin nombre; al sur: 9.56 m con Luis Torres Ríos; al oriente: 49.80 m con Virginia Romero González; al poniente: 49.80 m con Sabina Romero González; superficie de: 476.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1637/93, C. ANGEL COLIN HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera privada de Guadalupe Victoria s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: en dos líneas, una de 10.45 m con Jesús Colín y la otra de 5.60 m con José Colín; al sur: 16.35 m con primera privada de Guadalupe Victoria; al oriente: 14.83 m con paso de servidumbre; al poniente: en dos líneas, una de 1.40 m con Jesús Colín y la otra de 14.00 m con paso de servidumbre; superficie de: 231.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 10575/92, C. PASCUAL BONIFACIO MENDIETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Gabriel, en San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte: 24.90 m con calle sin nombre; al sur: 24.90 m con Laura Zamora; al oriente: 23.00 m con Jalne Gil; al poniente: 22.00 m con carretera a San Pablo Autopan; superficie de: 560.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1693/93, C. MERCEDES ALVARADO LARA, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sitio llamado La Barranca, en la calle Niños Héroes s/n., en el barrio de Los Pocitos, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.75 m con calle Niños Héroes; al sur: 16.40 m con terreno comunal; al oriente: 102.00 m con Yolanda Alvarado Lara; al poniente: 165.50 m con Isabel Alvarado Lara; superficie de: 1,515.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de febrero de 1993.—El C. Registrador Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1686/93, C. JESUS COLIN HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Guadalupe Victoria s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.55 m con Tomás Vázquez Salazar; al sur: 10.45 m con Angel Colín Huerta; al oriente: 17.14 m con José Colín Velázquez; 1.36 m con Angel Colín Huerta; al poniente: 8.60 m con Florentino Colín Romero y 10.60 m con servidumbre de paso; superficie de: 186.12 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 01 de febrero de 1993.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1475/93, C. MA. VIRGINIA ROMERO GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., barrio San Ángel, en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.45 m con calle sin nombre; al sur: 9.56 m con Luis Torres Ríos; al oriente: 49.80 m con Amada Romero González; al poniente: 49.80 m con Margarita Romero González; superficie de: 476.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1474/93, C. SABINA ROMERO GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 12.07 m con Miguel Romero González; al sur: 25.90 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 4.45 m con Miguel Romero González y 8.10 m con Miguel Romero González; al poniente: 20.57 m con Fernando López; superficie de: 224.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1472/93, C. SABINA ROMERO GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., barrio San Ángel, en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.56 m con calle sin nombre; al sur: 9.56 m con Luis Torres Ríos; al oriente: 49.80 m con Margarita Romero González; al poniente: 49.80 m con Candelaria Guadarrama Aguilar; superficie de: 476.08 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1473/93, C. MIGUEL ROMERO GONZALEZ, promueve la inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en San Lorenzo Tepatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 30.45 m con Juan Romero Linares; al sur: 12.07 m con Sabina Romero Linares y 13.00 m con calle 5 de Mayo; al oriente: 61.70 m con calle Francisco Javier Mina; al poniente: 65.59 m con Fernando López; superficie de: 1,933.45 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1465/93, C. PATRICIA GALEANA SIERRA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Col. de la Cruz, en San Juan Tlalpa, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con Privada Zoológico Zacango; al sur: 5.30 m con Ricardo Ríos Jiménez; al oriente: 24.20 m con José Mario Sánchez Sierra; al poniente: 24.20 m con Alfredo; superficie de: 121.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1464/93, C. JOSE MARIO SANCHEZ SIERRA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Zoológico de Zacango en la colonia de la Cruz, en San Juan Tlalpa, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 5.00 m con Privada Zoológico de Zacango; al sur: 5.00 m con Ricardo Ríos Jiménez; al oriente: 24.20 m con Margarita Rojas de Bernal; al poniente: 24.20 m con Patricia Galeana Sierra; superficie de: 121.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1458/93, C. EMMA MEJIA DE HERNANDEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Constituyentes No. 204, en San Felipe Tlalminilolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.00 m con Modesto Perdomo; al sur: 24.00 m con Julio Chávez Acuña; al oriente: 15.00 m con Julio Chávez Acuña; al poniente: 15.00 m con propiedad particular; superficie de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 22 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1685/93, C. ANTONIO COLIN HUERTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primera Privada de Guadalupe Victoria s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 7.17 m con José Colín Velázquez; al sur: 6.80 m con Primera Privada de Guadalupe Victoria; al oriente: 14.50 m con Digna Maimolejo Vda. de Romero; al poniente: 14.70 m con paso de servidumbre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1689/93, C. JOEL ALFREDO LARA JIMENEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Morelos No. 13, barrio de los Pocitos, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda: al norte: 14.90 m con Bulmaro Lara S., 4.80 m con calle de Morelos; al sur: 15.00 m con José Lara Colín, 11.80 m con José Lara Colín, al oriente: 25.20 m con Félix Angeles Nava; al poniente: 11.00 m con calle Agustín Millán, 7.10 m con José Lara Colín, 13.20 m con calle de Morelos.

Superficie: 551.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1690/93, C. JOEL ALFREDO LARA JIMENEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino comunal s/n., barrio de los Pocitos en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 36.50 m con Tomás Romero y 1.00 m con vereda sin nombre; al sur: 41.00 m con barranca; al oriente: 56.30 m con Santiago Palma; al poniente: 59.70 m con Vicenta Reza Díaz.

Superficie: 2,449.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1691/93, C. ROSA PERALTA VDA. DE JAVIER, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., lugar denominado barrio Santa Teresa en Santiago Tlaxomulco municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 25.00 m con el Sr. Agustín Romero Aguilar; al sur: 25.00 m con Enrique Garduño; al oriente: 25.00 m con Arcadio Díaz; al poniente: 25.00 m con Víctor Javier actualmente paso de servidumbre sin/nob.

Superficie: 625.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1697/93, C. SERGIO VALDEZ SANCHEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el parcelo denominado "La Cañada", en San Felipe Tlalminilolpan, domicilio conocido s/n., municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Esperanza Sánchez; al sur: 15.00 m con Teófilo Durán; al oriente: 27.10 m con calle en proyecto; al poniente: 27.10 m con Isaias Rivas Mulhía.

Superficie: 406.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1698/93, C. JULIO MARTINEZ FELIX Y GRISELDA RIVERA DE MARTINEZ, promueven la inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., en San Felipe Tlalminilolpan municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 24.78 m con propiedad del Sr. Alfredo Escalona E.; al sur: 24.78 m con propiedad del Sr. Néstor Perdomo Lavinas; al oriente: 11.00 m con propiedad del Sr. Emeterio Nava Perdomo; al poniente: 11.00 m con propiedad al fraccionamiento Las Palmas.

Superficie: 278.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1707/93, C. ROCIO FLORES VALDEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre No. 206, en Santa Ana Tlapatlilán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.34 m con Oliverio Peralta; al sur: 14.34 m con Víctor Flores Valdés; al oriente: 15.42 m con Jesús Báeza Estrada; al poniente: 15.42 m con Rosa Valdés de Carreño.

Superficie: 229.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 29 de enero de 1993.—C. Registrador, C. Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 449/93, C. RODRIGO MARTINEZ FLORES, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 11.00 m con callejón sin nombre; al sur: 11.00 m con calle Independencia; al oriente: 13.80 m con Felipe Sánchez G.; al poniente: 16.75 m con Fernando Ortega P.

Superficie: 168.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 494/93, C. MA. DE LOS ANGELES NAVA MARTINEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal s/n., barrio de los Cipreses, Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: 22.50 m con Socorro Nava Martínez; al sur: 18.00 m con Antonia Nava Martínez; al oriente: 17.00 m con paso de servidumbre; al poniente: 17.00 m con Lucio Nava Garcés.

Superficie: 344.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 523/93, C. VALERIANO SANCHEZ MANCERA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Pirul s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 48.00 m con el Sr. Fidel Javier Peralta y con el Sr. Carlos Martínez; al sur: 49.00 m con el Sr. Félix Sánchez M.; al oriente: 26.35 m con cerro de la comunidad; al poniente: 26.20 m con el Sr. Baldomero Cuevas actualments calle del Pirul.

Superficie: 1,273.15 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 528/93, C. SOCORRO NAVA MARTINEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal s/n., barrio de los Cipreses en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 25.50 m con Martha Nava Martínez; al sur: 22.50 m con Ma. de los Angeles Nava Martínez; al oriente: 14.50 m con paso de servidumbre; al poniente: 14.00 m con Elena Nava Martínez.

Superficie: 341.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 496/93, C. MIGUEL IBARRA ROQUE, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 21 de Marzo s/n., en el barrio La Peña en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 16.00 m con la Sra. Guadalupe de la Rosa Sámano; al sur: 20.50 m con la Sra. Tomasa Ibarra Roque, al oriente: 21.70 m con avenida 21 de Marzo; al poniente: 21.00 m con el Sr. Refugio Ibarra.

Superficie: 388.85 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 517/93, C. ANTONIA NAVA MARTINEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino vecinal s/n., barrio de los Cipreses en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 18.00 m con Ma. de los Angeles Nava Martínez; al sur: 6.00 m con Regino Romero González; al oriente: 33.50 m con paso de servidumbre; al poniente: 28.00 m con Lucio Nava Garcés.

Superficie: 352.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 489/93, C. SOCORRO JAVIER CRUZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Familiar s/n., Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Elodia Javier Cruz; al sur: 25.00 m con Ascensión Cruz; al oriente: 15.00 m con Arcadio Díaz Javier; al poniente: 15.00 m con andador familiar.

Superficie: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 535/93, C. ESTEBAN FLORES RIVERA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Quintana Roo No. 103 en el barrio de los Pozos en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 6.53 m con camino vecinal; al sur: 6.53 m con Felipe Alvarado Jiménez; al oriente: 15.22 m con Carmelo Angeles Nava; al poniente: 15.22 m con Felipe Alvarado Jiménez.

Superficie: 99.38 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 512/93, C. TOMASA IBARRA ROQUE, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle 21 de Marzo s/n., en el barrio La Peña en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 14.00 m con el Sr. Miguel Ibarra Roque, al sur: 13.70 m con el Sr. Jesús Ibarra; al oriente: 7.82 m con avenida 21 de Marzo; al poniente: 8.25 m con el Sr. Nazario Sánchez.

Superficie: 111.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica. 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 497/93, C. LUCIO CLIMACO GUERRA, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en servidumbre de paso s/n., en el barrio de los Pocitos en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con Francisco Climaco García; al sur: 17.00 m con Lorenzo G. Climaco García; al oriente: 10.15 m con servidumbre de paso; al poniente: 10.30 m con Pedro Mancera.

Superficie: 173.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 506/93, C. FRANCISCO ANGELES ENRIQUEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. Guadalupe Victoria No. 124, barrio de los Pocitos en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 35.80 m con Abel Angeles y Nasario Angeles; al sur: 23.40 m con Prisciliano Angeles E.; al oriente: 21.40 m con Av. Guadalupe Victoria, al poniente: 23.00 m con Jorge Romero González.

Superficie: 661.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 460/93, C. ALFONSO GARCIA LOPEZ, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Pino Suárez s/n., en San Felipe Tlalmimolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 11.00 m con Isabel García López; al sur: 11.00 m con Francisco Cuenca N.; al oriente: 15.00 m con calle Pino Suárez; al poniente: 15.00 m con Leopoldo Nava Melilla.

Superficie: 165.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 461/93, C. MARTHA CARDENAS FLORES, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre s/n., en San Felipe Tlalmimolpan, municipio de Toluca, México, mide y linda; al norte: 24.80 m con la misma propiedad; al sur: 24.80 m con el Sr. Sergio Derantes Navarra; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 10.00 m con el fraccionamiento las Palomas.

Superficie: 248.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 1456/93, C. ENRIQUE ALBERTO GARDUÑO JAVIER, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador Familiar s/n., en Santiago Tlaxomulco, Toluca, México, mide y linda; al norte: 25.00 m con Rosa Peralta; al sur: 25.00 m con Bertha Romero Cruz; al oriente: 15.00 m con Arcadio Díaz Javier; al poniente: 15.00 m con andador familiar actualmente.

Superficie: 375.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 513/93, C. GREGORIO JAVIER VARGAS ROSALES, promueve la inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido s/n., en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, Méx., mide y linda; al norte: 22.44 m en dos líneas una de 17.44 m con Roberto Vargas y la otra de 5.00 m con calle Benito Juárez; al sur: 17.57 m con Esther Díaz y Palomón Lara; al oriente: 30.85 m con Juan Vargas; al poniente: 35.84 m en dos líneas una de 14.84 m con Leticia María Guadalupe y la otra de 21.00 m con Roberto Vargas Rosales.

Superficie: 319.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 11 de enero de 1993.—C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica 966.—12, 17 y 22 marzo

Exp. 3047/93, VIDAL GONZALEZ CONTRERAS, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Santa Isabel s/n., en la Col. San Jorge Pueblo Nuevo, en Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; al sur: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez; al oriente: 10.00 m con Vidal González Contreras; al poniente: 10.00 m con calle Santa Isabel.

Superficie de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 950.—12, 17 y 22 marzo.

Exp. 3048/93, EDYMAN CONSTRUCTORES S.A. DE C.V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Allende s/n., en el poblado de San Pedro Totoltepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 61.20 m con Ricardo Hernández; al sur: 61.20 m con Clemente Hernández; al poniente: 15.00 m con Leodegario Díaz; al oriente: 15.00 m con calle Ignacio Allende s/n.

Superficie de: 918.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de marzo de 1993.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica 950.—12, 17 y 22 marzo.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TOLUCA MEX.

### AVISO NOTARIAL

Que deberá publicarse de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación nacional.

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de la ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que: las señoras MARIA NATIVIDAD SANCHEZ VIUDA DE MARTINEZ y Profesora ARACELI MARTINEZ SANCHEZ en su carácter la primera de albacea y heredera y ambas como herederas de la sucesión testamentaria a bienes del señor LORENZO MARTINEZ ESPINOZA, radican dicha sucesión según escritura número 11.636 del volumen CCLVI, aceptan la herencia y la señora MARIA NATIVIDAD SANCHEZ VIUDA DE MARTINEZ, el cargo de albacea quien procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

El Notario Público Número Trece

Lic. Mario Alberto Maya Schuster.—Rúbrica.

MASM-431025-BW3.

872,—8 y 17 marzo



Gobierno del Estado de México  
Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios

**ISSEMYM**

### CONVOCATORIA

La Dirección de Administración del ISSEMYM, por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9º de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Mantenimientos y Almacenes y 14, 15, 20 y 22 de su reglamento:

### CONVOCA

A todas las personas físicas y morales que tengan interés en participar con sus ofertas en el Concurso Público Mayor para la Adquisición y Suministro de Equipo Médico que a continuación se describe:

NUMERO DE CONCURSO	C E L E B R A C I O N		
	D I A	H O R A	LUGAR
02	26-03-93	10:30	SALA DE CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

### D E S C R I P C I O N

#### SERVICIO DE UROLOGIA

- Litotripto electrohidráulico para fragmentar de pie, cable extensión y cable de poder.
- Electrodo de 5 Fr., para fragmentar calculos en ureter.
- Electrodo de 5 Fr., para fragmentar calculos de vejiga.
- Utero renoscopio rigido micro 6, con Set de accesorios básicos para endourología y 6 Fr. x 22, 24 y 26 cm.de longitud.
- Uretero-pieloscopio flexible de fibra optica de 9.8 fr. longitud en el vastago de 65 cm. de flección en la punta distal de 160º canal operatorio de 3.6 fr.con sistema de "auto-sello" para poder esterilizarse en gas o sumergirse totalmente.
- Sistema de enfoque ajustable y punto biselada para facilitar la introducción en el meato ureteral.
- Electrocoagulador lab.II para la resección transureteral.
- Asas de corte para resector 24 fr.
- Asas de coagulación para resectoscopio 24 fr.
- Set de accesorios básicos para endourología.
- Cateter doble "J" 24 y 26 cm.de long.
- Nefrocistoscopio.
- Nefroscopio.
- Ureterotomo.

Las bases del Concurso tendrán un costo de: **NS 150.00 (CIENTO CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.)** previo pago en la Delegación Administrativa de Toluca, sito en la Av.1º de Mayo Esquina Alexander Von Humboldt, y serán entregados a los interesados anexo con las especificaciones, del 17 al 22 de marzo del presente año, en la Subdirección de Recursos Materiales arriba mencionada, con domicilio en Constituyentes Pte.# 703 Col. La Merced, Toluca, Méx., de 10:00 a 14:00 y 18:00 a 20:00 hrs.

**A T E N T A M E N T E**

  
C.P. EDME REYNA PADILLA AGUILAR  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION

**TERMINAL TOLUCA, S. A. DE C. V.**

Felipe Berriozábal No. 101 Desp. 101 y 102

Teléfonos: 17-01-96 17-02-63

Registro Federal de Causantes TTO - 570815 - QH6

TOLUCA, MEX.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.****PRIMERA CONVOCATORIA.**

Por acuerdo del H. Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Terminal Toluca, S.A. de C.V., para que asistan a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** que se efectuará a las **DIEZ HORAS** del día 31 del presente mes de Marzo, en el Auditorio de su domicilio Social, Felipe Berriozabal No.101 de esta ciudad, bajo la siguiente.

**ORDEN DEL DIA:**

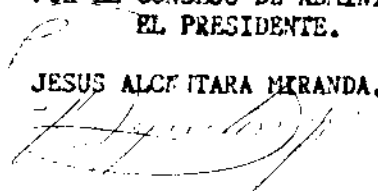
- I.\_ Nombramiento de 2 Escrutadoras que verifiquen el quórum. Declaratoria de apertura de la **ASAMBLEA** en su caso.
- II.- Informe del señor Presidente del Consejo de Administración por los Ejercicios Sociales de 1991 y 1992.
- III.\_ Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias por 1991 y 1992; previo Dictamen de los señores Comisarios.
- IV.- Aplicación de los Resultados obtenidos en los Ejercicios de 1991 y 1992.
- V.- Elección de los señores Consejeros, Propietarios y Suplentes, para los ejercicios de 1993 y 1994, de conformidad con la cláusula **DECIMA SEPTIMA** de la Escritura Social.
- VI.- Elección de 2 Comisarios para los Ejercicios de 1993 y 1994 de conformidad con la cláusula **VIGESIMA TERCERA** de la Escritura Social.
- VII.- Asuntos generales siempre que estén relacionados con los puntos anteriores.
- VIII.\_ Designación de la persona que deba protocolizar el Acta de esta Asamblea.
- IX.- Clausura de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir y ser admitidos a la Asamblea, deberán depositar los Títulos nominativos representativos de sus Acciones en la caja de la Sociedad o en alguna Institución Bancaria a más tardar el día 29 del presente mes y el poder con que acreditan la personalidad de su representante. La Sociedad, una vez verificado que corresponden a los datos de inscripción en sus registros, expedirá la tarjeta de acceso que permitirá ser admitido a la Asamblea. Al término de la Asamblea se devolverán los Títulos recibidos que entre tanto la Sociedad conservará en depósito.

Toluca, Méx., a 10 de Marzo de 1993.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION  
EL PRESIDENTE.

JESUS ALCE ITARA MIRANDA.



**Gobierno del Estado de México**  
**Secretaría de Finanzas y Planeación**  
**PROCURADURIA FISCAL**

**E D I C T O**

**EXPEDIENTE: 1672-91. E.V.**

**CC. TEOFILO VALDEZ, MARTIN ENRIQUEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA ROMERO, AMADO MARTINEZ, PEDRO ARENAS RAMOS, TRINIDAD ARENAS VIUDA DE PALAPA Y FELA GRUMBANIN DE TRUJILLO.**

En el expediente cuyo número se anota al rubro, el C. LIC. HECTOR SILVA MEZA, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, dictó en fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres, una Resolución administrativa cuyos puntos Resolutivos son los siguientes:

**"PRIMERO. Se aprueba el remate y adjudicación en favor del Gobierno del Estado de México del inmueble en el que se localiza el Desarrollo Habitacional denominado "Benito Juárez" ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en los términos contenidos en el Acta de Remate de fecha diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres, con excepción de los lotes del citado inmueble que por su naturaleza estén afectados al régimen ejidal.**

**SEGUNDO. Se designa al C. Lic. Juan José Aguilera González, Notario Público número 29, de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el Instrumento Público correspondiente.**

TERCERO. Cítese a los CC. Téofilo Valdez, Martín Enríquez, Representante Legal de Inmobiliaria Romero, Amado Martínez, Pedro Arenas Ramos, María Trinidad Arenas Viuda de Palapa y Fela Grumbianin de Trujillo, Propietarios de los inmuebles en que se ubica el Desarrollo Habitacional antes citado, para que se presenten en la Notaria Pública número 29 de Tlalnepantla, Méx., dentro de los tres días siguientes al en que les sea notificado la presente Resolución, para que otorguen y firmen la Escritura correspondiente, apercibidos que de no hacerlo en el plazo citado, el Titular de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la otorgará y firmará en su rebeldía."

Ordenándose la **Publicación** del presente **Proveído** por una sola vez en la "**Gaceta del Gobierno**" del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110, fracción II, inciso b), del Código Fiscal del Estado de México, a efecto de que la presente notificación surta sus efectos legales en términos del artículo 111, fracción IV del citado Ordenamiento Legal.

Toluca, Méx., marzo 10, 1993.

**A T E N T A M E N T E .**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**EL PROCURADOR FISCAL**



**LIC. HECTOR SILVA MEZA.**